ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de Supervisión o Interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | Versión: 2.0

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor				RADICACIÓN
DD	MM	AAAA	Nombre:	DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ	No. de Celular	Fecha	
01	03	2023	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 24	3649400	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS

Nº C.C. / NIT: 1022364341

Dirección: CL 38 A SUR # 34 B 20

No. Celular: 3105812600

Correo electrónico: DAVIDJS72018@GMAIL.COM

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad	8299
Régimen Tributario	No responsable de iva
Declarante de Renta	NO
Rentas de Trabajo	SI
Rentas de Capital	NO
Rentas no Laborales	NO
Régimen Simple	NO

CONTRATO | Tipo: Contrato | Clase: Servicios

Fecha: 2023/02/15 | No.: 20231140 | Fecha de inicio: 2023/02/22 | Plazo de Ejecución: Meses 10 | Días

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión en Vía a las actividades operativas y administrativas que se requieran para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha del modelo operativo en vía del proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia Bici Parceros.

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El contrato resultante se pagará de la siguiente manera: PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor. PAGOS SUBSIGUIENTES: Se realizarán en pagos iguales en mensualidades vencidas, cada uno equivalente a DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($2.290.164) M/CTE. ÚLTIMO PAGO: Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte del supervisor y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin. NOTA: Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas y estarán sujetos a las normas y procedimientos vigentes establecidos para el efecto

III. PERÍODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	22	2	2023		28	2	2023

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 2.290.164 | Días Trabajados: 9

VALOR DEL PAGO: $ 687.049 | Pensionado: NO

VALOR IVA: $ 0 | No Paga Pensión:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 145.000		Entidad	COMPENSAR
Pensión 3%/16%	$ 185.600		Entidad	COLPENSIONES
Fondo Solidaridad *	$ 0		Entidad	
ARL*	$ 0	0.435%	Entidad	POSITIVA
AFC* o PV	$ 0		Entidad	
			Entidad	

Base Ingreso Cotización: $ 687.049 | $ 1.160.000

No. Autorización o Planilla: N/A

IV. CERTIFICACIÓN

$ 687.049 — Tipo de pago: Pago Mensual

SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.L

Número total de pagos: 11 | Número de pago actual: 1

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 22.901.640	SALDO AMORTIZACIÓN	No. Disponibilidad Presupuestal	1008	Fecha	2023/02/06
2. Adición	$ 0	Garantias	No. Disp. Presupuestal Adición		Fecha	
3. Valor cancelado	$ 0		No. Registro Presupuestal	1016	Fecha	2023/02/17
4. Valor a cancelar	$ 687.049	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adición		Fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 22.214.591		Código cuenta presupuestal	O23011604490000007576		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
32 - Banco Caja Social BCSC	Ahorros	24067349021	Código SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

ID: 233269

Julian Sepulveda.

Firma del Contratista — C.C. / NIT 1022364341

Firma supervisor — C.C. / NIT 79726173

Firma Supervisor o Interventor — C.C. / NIT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
	Informe de actividades del contratista	
	Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor o Inteventor		No. Celular
DD	MM	AA	Nombre:	DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ	3649400
01	03	2023	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 24	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT	1022364341
DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS		

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO	X	CONVENIO		No.	20231140

OBJETO CONTRACTUAL:
Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión en Vía a las actividades operativas y administrativas que se requieran para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha del modelo operativo en vía del proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia Bici Parceros.

III. PERIODO CERTIFICADO

	Desde	DD	MM	AA		Hasta	DD	MM	AA
		22	2	2023			28	2	2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
1. Apoyar según la necesidad del servicio las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Para el mes de febrero hasta la fecha no me han asignado operación en vía, cuando me corresponda cumpliré acabalidad bajo la normativa.	Medio Magnético: CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO-(20231140) (FEBRERO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS *CARPETA 2 OPERACIÓN EN VÍA- REPORTES Y CORREOS ZONA (5 JT) (FEBRERO)
2. Realizar los acompañamientos por las rutas de confianza, polígonos escolares seguros, ciclo expediciones, rutas TEC y/o centros de interés aprobados, a los estudiantes que cumplan todos los requisitos para ser beneficiarios de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	En el mes de febrero aun no se me asignado rutas de confianza ni recorridos en los polígonos, estoy atento a la indicación.	Medio Magnético: CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO-(20231140) (FEBRERO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS
3. Desarrollar las actividades asignadas mediante la programación generada para el buen funcionamiento del Convenio Interadministrativo Suscrito, Proyecto Al Colegio en Bici, el Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se cumple con la programación realizada por el líder asignada para este mes de febrero bajo los parámetros del plan normativo y los protocolos del proyecto	Medio Magnético: *CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO-(20231140) (FEBRERO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS *CARPETA 2, OPERACIÓN EN VÍA-ADMINISTRATIVO Y REPORTES: -2023/02/22 ACTA DE REUNIÓN (REUNIÓN SOCIALIZACIÓN PROTOCOLOS)
4. Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros, con especial énfasis en la comunicación y el reporte de novedades.	Para este mes se realiza acompañamiento del poligono 7 de la zona 4 occidental JM. Así mismo verificación de los puntos críticos para tener en cuenta en la operación en vía, Durante las rutas se analiza puntos de seguridad humana para la solicitud de apoyo de la Policia Nacional. gracias a esto se da cumplimiento con los requisitos emitidos por la coordinación del programa.	MEDIO MAGNETICO *CARPETA 1, ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO-(2023-883)(FEBRERO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS *CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO-SEGUIMIENTO ZONAL (FEBRERO)
5. Brindar la información necesaria para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros, garantizando la confidencialidad de los datos y sus respectivos mantenimientos.	Para este mes aun no se me sido compartida informacion de bases de datos ni nada con el desarrollo del componente operativo del proyecto pero cuando me sea asignada garantizare buen uso de la información y sus respectivos mantenimientos.	N/A
6. Diligenciar los formatos establecidos por la coordinación del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros de manera correcta y en los tiempos solicitados.	Se realizan todas las actividades asignadas por la líder. las cuales fueron notificadas vía correo electrónico y confirmado por WhatsApp. desarrollando actividades de socializacion de protocolos, se hace curso de socializacializacion de contratistas, se recibe dotacion y se llena el formato de entrega F1, se hace acompañamiento al poligono 7 de la zona 4 occidental jornada mañana, Cumpliendo satisfactoriamente las actividades programadas dentro de los horarios establecidos.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1, ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO-(2023-883)(FEBRERO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS CARPETA 2, OPERACIÓN EN VÍA-ADMINISTRATIVO Y REPORTES: -2023_02_22 ACTA DE REUNIÓN (SOCIALIZACION DE PROTOCOLOS)
7. Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se hace puesta en marcha el uso de procedimientos y protocolos de la operación en vía establecidos desde la coordinación del programa y la lider recalcando la importancia de la comunicación y el reporte de novedades.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1, ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO: -SEGUIMIENTO ZONAL (FEBRERO) *CARPETA 2 OPERACIÓN EN VÍA- REPORTES Y CORREOS ZONA (5 JT) (FEBRERO)

8. Socializar diariamente y con sentido pedagógico las indicaciones, recomendaciones y sugerencias a los estudiantes que hacen parte de la operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros para garantizar su seguridad vial y ciudadana, en concordancia con las normas de tránsito terrestre vigentes.	hasta la fecha no se cumple con esta obligacion ya que aun no se inicia operacion con la gran mayoria de instituciones educativas. Cuando sea el momento velare por estar muy al pendiente de las recomendaciones y sugerencias con todos y cada uno de los integrantes de las rutas de confianza que hacen parte del proyecto.	N/A
9. Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa que tengan relación con los diferentes componentes del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros, generando las respectivas convocatorias y los acuerdos con los colegios.	Se verifica base de datos, buscando los niños antiguos del programa y los interesados al participar del mismo ya que son participantes potenciales dentro del mismo sensibilizando a la importancia de estos datos	MEDIO MAGNETICO *CARPETA 2, OPERACIÓN EN VÍA-ADMINISTRATIVO Y REPORTES-2023_02_22 ACTA DE REUNIÓN (SOCIALIZACION DE PROTOCOLOS)
10. Brindar el apoyo a los componentes pedagógico, técnico y administrativo que requiera el proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Para este mes se cumple y quedo atento a cualquier apoyo que se me sea requerido ya sea pedagogico, tecnico, administrativo que requiera el proyecto	N/A
11. Verificar el buen estado de la bicicleta diligenciando formato de revisión avalado por el técnico y líder de la zona, realizando las medidas correctivas de acuerdo con las novedades presentadas mensualmente.	Se da cumplimiento con la obligación presentando el informe de interventoria e informe de actividades dentro de los tiempos solicitados cumpliendo con cada una de las obligaciones emitidas por la coordinación.	MEDIO MAGNETICO *CARPETA 4. CERTIFICACIONES-REVISIÓN DE BICICLETA (FEBRERO)
12. Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	En febrero se cumple con esta obligacion. se respeta las normas establecidas de transito y de conviencia dando garantia de ser una persona integra ya sea bien en operacion y diferentes desplazamientos que se realizan a diario.	Medio Magnetico CARPETA 4 - CERTIFICACIONES - SIMIT (FEBRERO)
13. Comunicar las situaciones en vía o condiciones de infraestructura vial que puedan afectar la movilidad de los recorridos asignados del proyecto Al Colegio en Bici, para que se prioricen soluciones con el equipo correspondiente de la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Se comunicara cualquier novedad que se detecte o pueda alterar el desarrollo y la movilidad de los recorridos asignados en la diferentes rutas de confianza y como garante brindare soluciones para la mejoria	N/A
14. Acreditar la experiencia de primer respondiente y presentar el respectivo certificado vigente durante el primer trimestre de la ejecución del contrato.	para el mes de febrero se cumple con esta obligación. se presenta el certificado de primer respondiente del año anterior.	Medio Magnetico CARPETA 4 - CERTIFICACIONES - PRIMER RESPONDIENTE (EL INSTITUTO TECNICO EN EDUCACION Y SALUD-INTEDSALUD)
15. Portar y utilizar en debida forma los distintivos institucionales y los elementos de protección personal que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual.	hasta la fecha se me hecho entrega unicamnete del carnet de SDM el cual porto de manera correcta. cuando me sean entregados demas institntivos de la SDM garantizo un buen uso y respeto por los mismos	N/A
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.		NO

ID: 233269

Julian Sepulveda.

Firma del Contratista	Firma Supervisor	Firma Supervisor o interventor
C.C / NIT 1022364341	C.C / NIT 79726173	C.C / NIT

compensar

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR EPS
NIT 860.066.942-7

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.022.364.341 , se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de la EPS Compensar como cotizante independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro	Semanas Cotizadas
20161014	No Registrada	315

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación	Semanas Cotizadas
ALISSA JOANA SERRATO NIÑO	CY	1013607266	CC	20171001	0	Activo	446
DANIEL ALEJANDRO SEPULVEDA SERRATO	HI	1025541761	TI	20171001	0	Activo	237
JACOBO SEPULVEDA SERRATO	HI	1025560997	RC	20171001	0	Activo	26
MATIAS SEPULVEDA SERRATO	HI	1025560998	RC	20171001	0	Activo	26

El presente certificado se expide a solicitud de (la) interesado(a), a los 22 días del mes de febrero de 2.023

Observaciones:

Con destino a:
IDRD

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234- Documento no válido como autorización de Traslado - No es válido para aclarar situación de Duplicidad en el SGSSS. Semanas de Cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS:

Elaboró: TRANSACCIONES EN LINEA

CER-AFI

Avenida Calle 26 No. 66A - 48
Central telefónica - 444 1234
www.compensar.com

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1022364341,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de febrero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-1140 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS

En las instalaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, se reunieron **DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79726173 de BOGOTÁ, en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisor(a) por una parte, y por la otra, **DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1022364341 de BOGOTÁ, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión en Vía a las actividades operativas y administrativas que se requieran para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha del modelo operativo en vía del proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia Bici Parceros.
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
FECHA DE INICIO	22/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	21/12/2023
VALOR	VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($22.901.640) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 1008 de 6/02/2023 por el valor de: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 4.992.557.520) M/CTE
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1016 de 17/02/2023 por el valor de: VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($22.901.640) M/CTE
GARANTÍAS	Solo en caso de que sea necesario (Número de póliza) / No Requiere
	Aseguradora / No Requiere
	Fecha de aprobación / No Requiere
AFILIACIÓN ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES - ARL	Cobertura desde 17/02/2023 hasta 30/07/2024

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, D.C., a los veintidós días del mes de febrero de 2023.

DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ

C.C. No. 79726173
Supervisor(a)

DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS

Julian Sepulveda.

C.C. No. 1022364341
Contratista

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

DC
202353000041913
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., febrero 17 de 2023

PARA: **Diego Fernando Lombana Jerez**
Subdirección de Gestión en Vía

DE: Directora Técnica de Contratación

REFERENCIA: NOTIFICACION SUPERVISION CONTRATOS 2023-1128 2023-1130 2023-1140 2023-1141 2023-1149 2023-1152 2023-1156 2023-1160

Por medio de la presente, le comunico que ha sido designado(a) por el ordenador del gasto, para ejercer la función de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el manual de contratación y el manual de supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad y demás disposiciones que las complementen o adicionen, de los contratos que se relacionan a continuación.

CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	ORDENADORES DEL GASTO	CDP	CRP	PÓLIZA
2023-1128	14/02/2023	MANUEL STEVENS HERRERA RODRIGUEZ	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1007	1048	NO REQUIERE
2023-1130	15/02/2023	MICHEL STIVEN ZAMBRANO SALAMANCA	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1008	1054	NO REQUIERE
2023-1140	15/02/2023	DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1008	1016	NO REQUIERE
2023-1141	15/02/2023	MARWILL ESTEPHANY FONSECA GONZALEZ	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	726	1017	NO REQUIERE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

2023-1149	15/02/2023	LAURA LILIANA ARENAS AVENDAÑO	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1007	1069	NO REQUIERE
2023-1152	14/02/2023	ESLENDY XIMENA LOPEZ CALDERON	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1008	1.038	NO REQUIERE
2023-1156	15/02/2023	VALERY JULIANA VELA DIAZ	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1007	1064	NO REQUIERE
2023-1160	15/02/2023	JOSE NICOLAS BARON RIAÑO	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1007	1056	NO REQUIERE

Con el propósito de ejercer adecuadamente su labor como supervisor, es necesario que tenga en cuenta la siguiente información:

1.- LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

A fin de que se pueda dar inicio al contrato y/o convenio, es decir que se pueda proceder con la suscripción del acta de inicio, es necesario realizar la verificación del cumplimiento de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

1.1. Expedición de certificado de registro presupuestal, el cual debe ser emitido por la Subdirección Financiera.
1.2. Aprobación de póliza por parte de la Dirección de Contratación (en caso de ser necesario).
1.3. Certificación de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales de elección del contratista, debiendo ser este documento aportado por el contratista (en caso de ser necesario).[1]
1.4. Consentimiento informado controles transversales de la Secretaría Distrital de Movilidad.
1.5. Compromiso antisoborno de la Secretaría Distrital de Movilidad
1.6. Todos aquellos requisitos o documentos que se encuentren establecidos en la norma o en el estudio previo que sustenten la contratación y que hace parte integrante de la minuta contractual.

[1] De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 0723 de 2013: *"La cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales se inicia el día calendario siguiente al de la afiliación; para tal efecto, dicha afiliación al Sistema debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución de la labor contratada. La finalización de la cobertura para cada contrato corresponde a la fecha de terminación del mismo."*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Sin el cumplimiento de estos requisitos de ejecución **NO PODRÁ** existir acta de inicio, y por ende no se podrá dar inicio la ejecución contractual.

2.- SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO:

A fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato y de los documentos que soportan la contratación, además adelantar entre otras las siguientes obligaciones:

2.1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
2.2. Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución contractual.
2.3. Elaborar la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
2.4. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes para fiscales cuando haya lugar a ello.
2.5. Impulsar el trámite de los pagos a favor de contratistas en los términos establecidos para tales efectos.
2.6. Verificar que el contratista de estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"

Actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

2.7. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
2.8. Inicial la ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II y Cargar el Acta de Inicio en “Ejecución Contractual”, posterior a ello remitir el del acta de inicio, a la Dirección de Contratación, para actualización de las bases de datos.
2.9. Mensualmente el supervisor debe ingresar el contrato electrónico, dirigirse al formulario No. 07, denominado “Ejecución del Contrato” y en la subsección documentos del contrato debe carga uno a uno los archivos que hagan parte de la ejecución del contrato, entre ellos el informe de actividades y de supervisión, esto previo a la radicación de la cuenta de cobro en la Subdirección Financiera y como requisito previo para iniciar el procedimiento de pago.
2.10. En cuanto a la demás documentación que sea subsiguiente al acta de inicio y que evidencie la ejecución contractual (Informes, comunicaciones, requerimientos, etc.), debe ser enviada a esta dependencia **ÚNICAMENTE** cuando finalice la ejecución contractual, a fin de que repose en el archivo de la SDM y se registre en las bases de datos, sin embargo, la misma debe ser cargada en la plataforma SECOP II mensualmente.
2.11. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
2.12. Exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes, por el término de ejecución del contrato, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados.
2.13. Una vez vencido el término de ejecución del contrato y en los casos en que se requiera, enviar la Dirección de Contratación el acta de liquidación del mismo, con los documentos que la soporten y que sean requeridos para tal fin de conformidad con la norma, el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad.
2.14. Las señaladas en el manual de contratación y el de supervisión e interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad.
2.15. Las que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

3.- CONSIDERACIONES GENERALES

3.1. Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

3.2. Responsabilidad: Los supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la supervisión, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales se ejerza supervisión.

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta su liquidación. Igualmente, será responsable de suministrar oportunamente la información que se le solicite.

El certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Certificado de Registro Presupuestal y las garantías contractuales debidamente aprobadas en la plataforma del SECOP II (Cuando aplique), se le informa al supervisor (a) que puede encontrar estos documentos en la plataforma de SECOP II y es allí donde deberá cargar con su usuario y contraseña, los informes y demás documentación que se genere en la ejecución del contrato.

3.3. Procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual: En caso de incurrir en algún presunto incumplimiento contractual, el supervisor del contrato y el interventor en el caso que exista, deberán remitirse al procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual PA05-PR16 el cual se encuentra publicado en la intranet en el enlace https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/PA05 , lo anterior se hará de conformidad con los preceptos normativos señalados en el art. 86 de la ley 1474 del 2011, en aras a la observancia al debido proceso de contradicción y defensa como derecho que le asiste al contratista conforme a los lineamientos del art. 17 de la ley 1150 del 2007.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

DC
202353000041913
Informacion Publica
Al responder cite este número

Yazmin Andrea Gomez Castro
Directora Técnica de Contratación
Firma mecánica generada en 17-02-2023 08:53 PM

Anexos: CRP Y CONTRATO

Elaboró: Lady Lorena Cuvides Clavijo-Dirección De Contratación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4630897
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	23 horas de tiempo transcurrido *(15/02/2023 10:47:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2023-1140
Objeto del contrato	Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión en Vía a las actividades operativas y administrativas que se requieran para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha del modelo operativo en vía del proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia Bici Parceros.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 1022364341

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *david sepulveda* ***Fecha de aprobación:*** *15/02/2023 11:46:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA* ***Fecha de aprobación:*** *15/02/2023 5:05:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4630897_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Proceso de Contratación	SDM-CPS-705-2023
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	22.901.640 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1008_2023_02_06 CDP No validado 4.992.557.520 COP 22.901.640 COP 00-00-00 Editar
Saldo de CDP 4.992.557.520 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 22.901.640 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRA NSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Firmado digitalmente por VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Fecha: 2023.02.06 15:26:26 -05'00'

Número : 1008

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116044900000007576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	1-100-I036 VA-Convenios	4.992.557.520
			Total	**4.992.557.520**

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MODELO OPERATIVO EN VÍA DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA ESTRATEGIA BICI PARCEROS.

Se expide a solicitud de NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS Cargo ORDENADOR DEL GASTOmediante oficio número SGM-CONVENIO-ACB-1 de ENERO 30 DE 2023.

Bogotá D.C. FEBRERO 04 DE 2023

Documento firmado por: VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 06.02.2023

Elaboró: GPARRA 04.02.2023

Impresión:06.02.2023-13:29:19 VAESTRADA 0000392789 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRA NSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Firmado digitalmente por VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Fecha: 2023.02.17 15:56:53 -05'00'

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Número : 1016

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116044900000007576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	1-100-I036 VA-Convenios	22.901.640
			Total	**22.901.640**

CDP :1008

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 20231140

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MODELO OPERATIVO EN VÍA DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA ESTRATEGIA BICI PARCEROS.

Beneficiario : 1000224394 CC 1022364341 DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. FEBRERO 16 DE 2023

Documento firmado por:VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 17.02.2023

Elaboró: ASALVAREZG 16.02.2023

Impresión:17.02.2023-09:42:18 VAESTRADA 5000465208 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:25/11/2021

CONTRIBUYENTE	C.C. 1022364341	DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 38A SUR 34B 20 Teléfonos: 3105812600

Dirección electrónica: davidjs7@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 05/11/2021

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 26/07/2016 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 1084 - Elaboración de comidas y platos preparados

Actividad 2: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ISO 9001 SGS CO18/8129

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14878079773

(415)7707212489984(8020) 000001487807977 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
1 0 2 2 3 6 4 3 4 1	1	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 6 4 3 4 1	2 0 0 8 0 9 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SEPULVEDA	ROJAS	DAVID	JULIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 38 A 34 B 20 SUR

42. Correo electrónico: davidjs7@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	4 6 5 2 4 2 0	3 1 0 5 8 1 2 6 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 1 1 1 2	1 0 8 4	2 0 2 1 0 7 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 23 / 16 : 13: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante: Julian Sepulveda.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SEPULVEDA ROJAS DAVID JULIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	
	Formato certificación de ingresos	
	Código: PA03-PR09-F04	**Versión: 1.0**

Fecha de elaboración y presentación:	DD: **01**	MM: **03**	AA: **2023**
Nombre: **DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS**			
Identificación tributaria: 1022364341			

		MARQUE CON UNA X Sí	No
1	Soy Residente en Colombia	X	
2	Ha contratado o vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la prestación del servicio.		X
3	Tienes Dependientes económicos * Ingresos mensuales superiores a $4.500.000		X
4	Tiene Medicina Prepaga da / Póliza de Salud* Ingresos mensuales superiores a $4.500.000		X
5	Paga Intereses de vivienda Ingresos mensuales superiores a $4.500.000		X
6	Realiza Aportes a cuentas AFC o Pensiones Voluntarias		X

IMPORTANTE: La información se debe anexar en los siguientes casos: Para los contratos en ejecución. En los contratos nuevos en la primera cuenta. De Igual manera se debe actualizar a más tardar el día 31 **de marzo** de cada periodo gravable o al inicio de su vinculación con la SDM. Sí esta información es suministrada extemporáneamente, solamente se tendrá en cuenta para los pagos o abonos en cuenta posteriores a su entrega y actualización. **NO se modificarán ni ajustarán retenciones ya practicadas**.

Julian Sepulveda.

Firma del Contratista

OBSERVACIONES

⇒ Diligenciar este formato de manera clara, sin enmendaduras y en original y dos copias. Exija que el acuse de recibido al presentar la información. La presentación del formato no implica responsabilidad alguna de la SDM.

⇒ El contratista autoriza a la SDM para verificar, por cualquier medio, la información presentada y los documentos que adjunte. Cualquier inconsistencia o falsedad, determinará la NO aprobación y se hará acreedor a las sanciones establecidas en la **Ley Penal**.

PARA TENER EN CUENTA. El contratista podrá solicitar, para el cálculo de la base de retención en la fuente, disminuir de sus rentas de trabajo los siguientes factores:

⇒ Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, taxativamente previstos en la ley 1819 de 2016.

⇒ Las deducciones previstas en la ley 1819 de 2016.

⇒ Las rentas que de manera taxativa la Ley prevé como exentas según la ley 1819 de 2016.

⇒ La disminución de la base por pagos efectuados en planes adicionales de salud, solamente proceden a los efectuados a entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud.

⇒ Los topes establecidos para la aplicación de los factores de detracción que disminuyan la base para el cálculo de la retención en la fuente, no podrá superar los topes legalmente establecidos, calculados con base en la suma total de sus ingresos.

⇒ Las certificaciones relacionadas con la deducción por dependientes, deberá estar expedida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o por las Empresas Administradoras de Salud a las que se encuentre afiliada la persona.

✓ **Condiciones y requisitos si se cumple con la deducción de Dependientes económicos del numeral 3**

1 Hijo o Hijos menores de 18 años: Adjuntar registro civil de nacimiento, y declaración de dependencia económica por parte del contratista.

2 Hijos o Hijos entre los 18 y 23 años que se encuentran estudiando: Adjuntar, registro civil de nacimiento y el certificado expedido por la institución educativa.

3 Hijo o Hijos mayores de 23 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos: Adjuntar registro civil de nacimiento y el dictamen médico expedido por Medicina Legal.

4 Cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a ($8.621.000): Adjuntar registro civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia y la certificación del contador público sobre sus ingresos con fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por la Junta Central de Contadores. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acreditar además del respectivo registro civil y el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

5 Padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a ($8.621.000), para lo cual debe aportar: certificación del contador público sobre sus ingresos con certificación de la junta central de contadores sobre los antecedentes del contador y fotocopia de la tarjeta profesional. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acreditar además el registro civil y el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

✓ **Medicina prepagada.**

1. Pagos por medicina prepagada: A entidades vigiladas Superintendencia de salud que impliquen protección al trabajador.
Adjuntar el **certificado de pago anual** del año inmediatamente anterior.

✓ **Intereses de vivienda**

1. Intereses por préstamos en adquisición de vivienda.
Adjuntar el **certificado de pago anual** del año inmediatamente anterior emitido por la entidad bancaria correspondiente.

✓ **Aportes a cuentas AFC y/o pensiones voluntarias.**

1. Aportes a cuentas individuales en el Fondo Voluntario de Pensiones y/o cuentas AFC:
Adjuntar certificación de afiliación e indicar valor mensual a consignar con el nombre de la entidad financiera y la cuenta bancaria respectiva.
Señor contratista de la SDM, recuerde que del cumplimiento de las normas tributarias anotadas y de la correcta presentación de las pruebas documentales requeridas para la aplicación de las mismas, dependerá la diligencia y oportunidad con la que se trámite su pago o abono en cuenta.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO ESTÁNDAR MIPG**	
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	
	Información tributaria necesaria para realizar los descuentos de ley	
	Código: PA03-PR09-F05	**Versión: 1.0**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL **DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS**

NIT **1022364341**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO **8299**

¿EN CUÁL REGIMEN DE IVA ESTÁ REGISTRADO? **No responsable de Iva**

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO TARIFA **BOGOTÁ**

¿ES ENTIDAD ESTATAL?	SI		NO	X
¿ES GRAN CONTRIBUYENTE?	SI		NO	X
¿ES AUTORETENEDOR?	SI		NO	X
¿ES DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA?	SI		NO	X
¿ES RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ?	SI		NO	X
¿LA ACTIVIDAD ESTA EXCLUIDA DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	SI		NO	X

Adjuntar fotocopia de la(s) y/o Resolución(s) respectiva(s) **N°**

* SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS

* ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT

NOMBRE DEL RESPONSABLE **DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS**

FIRMA Julian Sepulveda.

C.C. No. **1022364341**

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS Identificado con CC 1022364341

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CENTRO MAYOR, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24067349021
Fecha de apertura:	11 de Octubre de 2016
Saldo disponible:	$0.90
Saldo total a la fecha:	$4,825.91
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 23 de Febrero de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **DAVID JULIAN SEPULVEDA ROJAS** con **CC** No. **1022364341**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999061 - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**Fecha de última cobertura:** 17/02/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 15/02/2023 **Fecha fin de Contrato:** 30/07/2024 **Clase de Riesgo:** 4 **Cargo :** CONTRATISTA **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301012482449.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_06